

CONSTANCIA SECRETARIAL: 22-04-2022. Informo al señor Juez que la parte demandante aporta nueva dirección para notificar a la parte demandada.

Sírvase proveer.

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR

Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, veintidós (22) de abril de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio: 816
Radicado: 17-001-40-03-002-2021-00602-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO GNB SUDAMERIS
DEMANDADO: ANGELA INES CASTAÑEDA TORO

Vista la constancia anterior se dispone:

Tener en cuenta para la notificación de la demandada ANGELA INES CASTAÑEDA TORO en la nueva dirección de la ciudad de Manizales: CALLE 47 #27-33, si no surte efecto se hará en la segunda: CALLE 53 No. 25-35 y si no surte efecto se hará en la tercera: CARRERA 22 No. 51-36.

Para lo anterior se le concede el término de **30** días, los cuales correrán a partir del día siguiente a la notificación por estado del presente auto, de no hacerlo se ordenará el desistimiento tácito, tal como lo estipula el artículo 317 del Código General del Proceso.

Las diligencias deberán surtirse de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 291 y siguientes del estatuto procesal civil.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luís Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 25-04-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria